Diario de Sevilla digital
GRUPOJOLY

NOTICIAS
Primera
En Portada
Opinión
Sevilla
Provincia
Toros
El Fiscal
Deportes
Cultura
Espectáculos
Andalucía
Nacional
Internacional
Economía
Sociedad
Motor
Internet

AGENDA
Clasificados
Cartelera
Misas y cultos
Obituario
Horóscopo
Tiempo
Sorteos
Farmacias
Pasatiempos
Programación

SERVICIOS
Contactar
Cursos
Masters
Ofertas de ADSL
Publicidad
Quiénes somos

Actualización | viernes, 08 de julio de 2005, 06:08

ANDALUCIA

contenido de la ley de emergencias de 2002

El plan contra vertidos en el litoral estará listo con tres años de retraso

Naranjo prevé la aprobación del proyecto para finales de 2006, si bien la Junta lo anunció para enero de 2003 tras el desastre del Prestige

NICOL JIMÉNEZ

@ Envíe esta noticia a un amigo

roca
VERTIDO. Recogida de fuel, en 2003, tras el hundimiento de la gabarra 'Spanbunker IV' en Algeciras.

■ **Las llamadas al 112 crecieron un 60% en 2004**

SEVILLA. Los vertidos registrados en el Campo de Gibraltar y, sobre todo, la catástrofe provocada por el hundimiento del *Prestige* en aguas gallegas en noviembre de 2002 llevaron a la Junta a anunciar un Plan de Emergencia para Vertidos y Situaciones de Riesgo en el Litoral que aún no se ha puesto en marcha y que no estará listo hasta finales del próximo año.

El 23 de septiembre de 2003, el Consejo de Gobierno andaluz aprobó una norma marco, pero aún la Consejería de Gobernación no ha aprobado el decreto que permite su desarrollo y la aplicación de estas medidas, que incluyen, ante todo, un mapa de riesgos y un protocolo de actuación ante emergencias que coordine a las distintas administraciones.

Ya el 13 de enero de 2003, el entonces consejero de Gobernación, Alfonso Perales –actual secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica del PSOE– anunció que a finales de ese mismo mes habría un plan de lucha contra los vertidos contaminantes en el litoral, donde se establecerían los mecanismos de coordinación de los medios materiales y humanos ante catástrofes como la del *Prestige*.

Ayer, la consejera de Gobernación de la Junta, Evangelina Naranjo, tras la constitución del comité asesor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, anunció que el plan de emergencia contra vertidos en el litoral se aprobará a finales de 2006 y que no se ha redactado antes porque se ha priorizado la elaboración del de transporte de mercancías peligrosas y el de riesgo de inundaciones. Además, Naranjo adelantó que, tras el de vertidos, se presentará el Plan contra Riesgos Sísmicos, para el que la Junta, dada su complejidad, ha requerido la participación de la **Universidad de Granada**. Con éste, la Junta concluirá en esta legislatura la redacción de los proyectos previstos en la Ley de Emergencias de Andalucía, de 2002.

En el caso del futuro plan contra vertidos en el litoral, éste incluirá tanto el dispositivo de las operaciones de emergencia que se deban desarrollar en tierra (competencia del Gobierno autonómico) como las medidas de coordinación con el trabajo del resto de administraciones. Recogerá también procedimientos de prevención de siniestros y de recuperación del medio ambiente dañado.

El anuncio de Perales en 2003 se produjo después de que el Campo de Gibraltar fuera el escenario de varios episodios contaminantes. Sólo desde enero de 2001 hasta septiembre del siguiente año, esas costas sufrieron 32 vertidos de hidrocarburos o aceites procedentes de buques. En el verano del pasado año, además, los bañistas de playas como las de San Roque y La Línea soportaron las consecuencias de la contaminación, lo que provocó incluso el cierre de ciertas playas.

El 21 de enero de 2003, dos meses después del siniestro del *Prestige*, la gabarra *Spabunker IV* se hundió con 1.374 toneladas de combustible en aguas de la Bahía de Algeciras. El 3 de febrero de ese mismo año, un fallo de uno de los buzos de la empresa encargada del rescate originó una grieta que provocó una mancha de 200 por 50 metros en las aguas. Tras muchos episodios de daños medioambientales, Cepsa anunció en agosto de 2002 que usaría un nuevo sistema de recogida de hidrocarburos y, cuatro meses después de que el buque *Balim* limpiase por primera vez las aguas de Algeciras, la refinería vertió tres toneladas de fuel que ocupó 800 metros de tres playas de San Roque.

08 de Julio de 2005	Universidad de Granada	Diario de Sevilla

La titular de Gobernación explicó ayer que en el comité asesor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, órgano consultivo presidido por ella, estarán presentes miembros de la Guardia Civil, Policía Nacional, Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, el Centro Meteorológico Territorial en Andalucía Occidental y Ceuta y la Delegación del Gobierno en Andalucía.

Al margen del plan regional, los planes municipales son básicos ante las emergencias. Hoy existen 94 planes homologados que cubren al 65 por ciento de la población andaluza. De los 64 municipios con más de 20.000 habitantes en Andalucía, que tienen la obligación de contar con un plan de emergencia municipal, 54 disponen ya de él.

DIARIO DE CADIZ EuropaSur elDía Diario de Jerez Huelva Información Diario de Sevilla Granada Ho

© Editorial Andaluza de Periódicos Independientes, S.A.
C/ Rioja, 13, 1º.
41001 Sevilla
Tlfno: 954 506200